

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 14:00 HORAS, DEL 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0678-2023-MDNCH-GM, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la Adjudicación Simplificada **AS-51-2023-MDNCH/CS-2**, Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PA5CIFICO DESDE AV. CHINECAS HASTA LAS CALLES 19 (AA.HH. VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE CHINECAS HASTA LA CALLE 19 (AA. HH VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH CON CUI N°2595839.

**SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:** EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2023-12-13 17:25:31.0	Válido
2	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2023-12-07 02:24:41.0	Válido
3	10329835974	VILCHEZ CASTILLO LEONARDO FRANKO	2023-12-07 10:03:08.0	Válido
4	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2023-12-08 12:37:31.0	Válido
5	20569125767	C & J CONSULTORES Y EJECUTORES FENIX S.A.C.	2023-12-12 20:35:30.0	Válido

**DETALLE DE LOS POSTORES:** EN EL DÍA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-51-2023-MDNCH/CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PACIFICO DESDE AV. CHINECAS HASTA LAS CALLES 19 ( AA.HH. VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE CHINECAS HASTA LA CALLE 19 (AA. HH VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE , PROVINCIA DEL SANTA , DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PACIFICO DESDE AV. CHINECAS HASTA LAS CALLES 19 ( AA.HH. VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE CHINECAS HASTA LA CALLE 19 (AA. HH VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE , PROVINCIA DEL SANTA , DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI				
20569125767		C & J CONSULTORES Y EJECUTORES FENIX S.A.C.	18/12/2023	18:27:43	Electronico

**APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:** ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DESCARGA E IMPRESIÓN RESPECTIVA, Y CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS A FIN DE VERIFICAR LAS PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

**C & J CONSULTORES Y EJECUTORES FENIX S.A.C, CON RUC N°20569125767:** debidamente representado por su representante Legal la Sra. Julia Rosa Marín Oliva Con DNI N°40780196.

<b>ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE OFERTAS</b>		<b>C &amp; J CONSULTORES Y EJECUTORES FENIX S.A.C.:</b>	
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>		<b>Presenta</b>	<b>Estado</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	Si	CUMPLE
c)	Declaración jurada De acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>	

**DISTRITO  
ECOLÓGICO**

**CALIFICACIÓN**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO CHINECAS	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DELARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTOESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

### EVALUACION TECNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CHINECAS
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumuladoequivalente a 2 veces el valor referencial, por la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Definitivos de obras generales. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Elaboración de expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de MEJORAMIENTO Y/O CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O RENOVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PISTAS Y VEREDAS Y/O TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y/O PAVIMENTO Y/O VEREDAS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O DISEÑO VIAL Y/O VIAS VECINALES Y/O CALLES Y/O JIRONES Y/O AVENIDAS Y/O PASAJES Y/O ZONAS PAISAJISTAS.</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes deservicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por laprestación de servicios de consultoría en la especialidad M &gt;= 2 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2 veces el valor referencial: 60 puntos</p> <p>M &gt; 1 veces el valor referencial y &lt; 1.5 veces el valor referencial: 50 puntos</p>	<b>70 PUNTOS</b>
<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLAN DE TRABAJO</li> <li>2. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES (EN GANT y PERT)</li> <li>3. RIESGOS ADVERTIDOS que puedan afectar el desarrollo de Consultoría.</li> <li>4. DESCRIPCIÓN de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud.</li> <li>5. METAS. Plantear metas para el logro de la ejecución del servicio de consultoría.</li> <li>6. ACTIVIDAD. Actividades para la ejecución de la consultoría.</li> <li>7. INDICADOR. Medición de cumplimiento de la actividad y designación de responsabilidades</li> <li>8. MEDIOS DE VERIFICACIÓN. Para verificar el logro de la meta</li> </ol> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<b>30 PUNTOS</b>
		<b>100 PUNTOS</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

**EVALUACION ECONOMICA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTUACION
<b>CONSORCIO SUPERVISOR M&amp;G</b>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>MONTO OFERTADO S/91,865.00</p> <p>100 PUNTOS 1º ORDEN DE PRELACION</p>

**DETERMIANCIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS**

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL
<b>CONSORCIO CHINECAS</b>	100	100	100

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR **C & J CONSULTORES Y EJECUTORES FENIX S.A.C**, con RUC N° 20569125767, POR EL IMPORTE DE S/91,865.00 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. PACIFICO DESDE AV. CHINECAS HASTA LAS CALLES 19 (AA.HH. VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE CHINECAS HASTA LA CALLE 19 (AA. HH VILLA ATAHUALPA) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH CON CUI N°2595839.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
<b>ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN</b> PRESIDENTE TITULAR	<b>ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR